



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Teléfonos: 506-9604/05

DGA-975/2022

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Lorena</i>
Fecha:	01/07/2022
Hora:	10:39 pm

Panamá, 1 de julio de 2022

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa de Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Respetada Licenciada Cartillero:

En atención a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0108-2306-2022**, con fecha del 23 de junio de 2022, recibida en la Dirección de Gestión Ambiental el día 23 de junio de 2022, en la que se solicitan las recomendaciones referentes a la primera información aclaratoria del EsIA categoría II denominado **P.H Riberas del Lago**, promovido por **Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.** proyecto que se desarrollará en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Respecto a lo antes citado, expresamos se inspeccione o se monitore la aplicación efectiva de las medidas de mitigación expuestas en la primera información aclaratoria. Además de la entrega de los diversos documentos que se mencionan en dicha aclaratoria a la entidad correspondiente por parte del promotor del proyecto.



Coordinadora

Dirección de Gestión Ambiental



V.B

Director de Gestión Ambiental

MM/cf

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 23 de junio de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0108-2306-2022

Ingeniero
MARIO MELÉNDEZ
Dirección de Gestión Ambiental
Alcaldía de Panamá
E.S.D.

Oro
23/6/2022
D. Meléndez

Respetado Ingeniero Meléndez:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**P.H. RIBERAS DEL LAGO**" a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-016-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO):2022

Fecha de Tramitación (MES): MARZO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MARIA G. DE GRACIA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada

DDE/mdg/ych
ydh



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)